

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 24-002405

“LA DISPENSACION, CON ADAPTACION INDIVIDUALIZADA AL PACIENTE, DE PRODUCTOS SANITARIOS DE ORTOPEdia ,ASI COMO AYUDAS TECNICAS DESTINADAS A PALIAR LA PERDIDA DE AUTONOMIA Y FUNCIONALIDAD O CAPACIDAD FISICA DE LOS USUARIOS POR PARTE DE UN ESTABLECIMIENTO DE ORTOPEdia EN CUENCA, CIUDAD REAL, GETAFE, ALBACETE , TALAVERA DE LA REINA , HELLIN Y GUADALAJARA”

ANTECEDENTES:

I.- Que por parte de las Direcciones Provinciales , se realiza solicitud relativa a la necesidad acometer contratación de *“suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la pérdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, C. Real, Getafe, Albacete , Talavera de la Reina (Toledo) , Hellín y Guadalajara”*.

Que la propuesta está perfectamente justificada y detallada en la correspondiente memoria justificativa, formando parte todos ellos del presente expediente de contratación.

II.- Que de conformidad a la solicitud anteriormente descrita, se han elaborado los correspondientes pliegos, que deberán regir la ejecución del contrato. Referidos pliegos se incorporan al presente expediente de contratación, del que formarán parte.

Vistos, los anteriores antecedentes y de conformidad 117 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de 2017, procede la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN adoptando en consecuencia los siguientes,

ACUERDOS

Primero.- Aceptar la memoria justificativa y el informe de insuficiencia de medios en todos sus términos , para la contratación del *Suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la pérdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, C. Real, Getafe, Albacete , Talavera de la Reina (Toledo) , Hellín y Guadalajara*.

Segundo.- Aprobar el gasto y comprometer créditos para cumplir con las obligaciones de pago por importe de 46.378,85 euros para los 24 meses de ejecución, con cargo al programa 48907.

Tercero.- Aprobar los pliegos que regirán la ejecución del contrato correspondiente a la contratación *Suministro de material sanitario de Ortopedia, adaptados de forma individual al paciente y ayudas técnicas destinadas a paliar la pérdida de autonomía, funcionalidad o capacidad física de los usuarios .La dispensación deberá ser realizada en establecimientos abiertos al público en Cuenca, C. Real, Getafe, Albacete , Talavera de la Reina (Toledo) , Hellín y Guadalajara*.



Cuarto: Disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a lo establecido en la sección 2ª, Capítulo I de la Ley 9/2017.

En Toledo a 09 de mayo de 2024.

El Responsable de Compras
David F. Martín García